

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 16 de febrero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 427 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Verónica Hernandez Muñoz, con domicilio en Pob Ejercito de Chile Pj 2 casa 32, Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para Sr. Carlos Acuña"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Verónica Hernández Muñoz

RUT: N° 10.528.973-8

DOMICILIO: Pob Ejercito de Chile Pj 2 casa 32

BENEFICIO: Baile

SECTOR : Copihue

LOCAL: Salon Agua Potable

DIA Y HORARIO: **Baile** Sábado 20 de Febrero de 2010 desde las 22:01 a 24:00 y Domingo 21 de Febrero desde las 00:01 a las 05.00 A.M -

MOTIVO: "reunir fondos para Sr. Carlos Acuña"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Veronica Hernandez Muñoz** RUN. N° 10.528.973-8, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un baile en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Alcalde (s)

AIM/LCVlc

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal
- 2.- Oficina Patentes Municipales (2)
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario